

10286-13

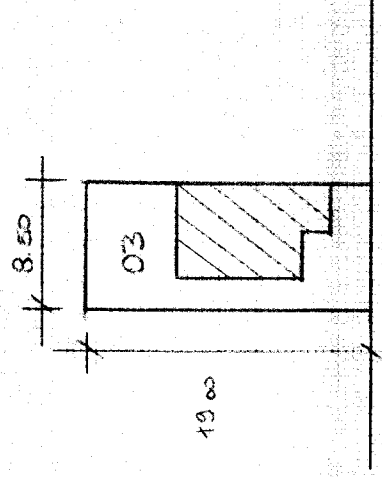
3431

3101002

03

viñetas/circunvalación
AVE 225

MANZANA R-233



AVE 225

X

00162-

0035-

0000-

0

Seal of the Amparo 11/04/13

[illegible]

VIENE DE OUTRA FICHA ☐ NO ☐ SI

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)									
AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS)									
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION									
		Levantamiento 23.06.99		Nombre del Empleado		Firma			
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA				
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA				
							Observaciones		

3101002

C.10986

\$ 11195,22



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS



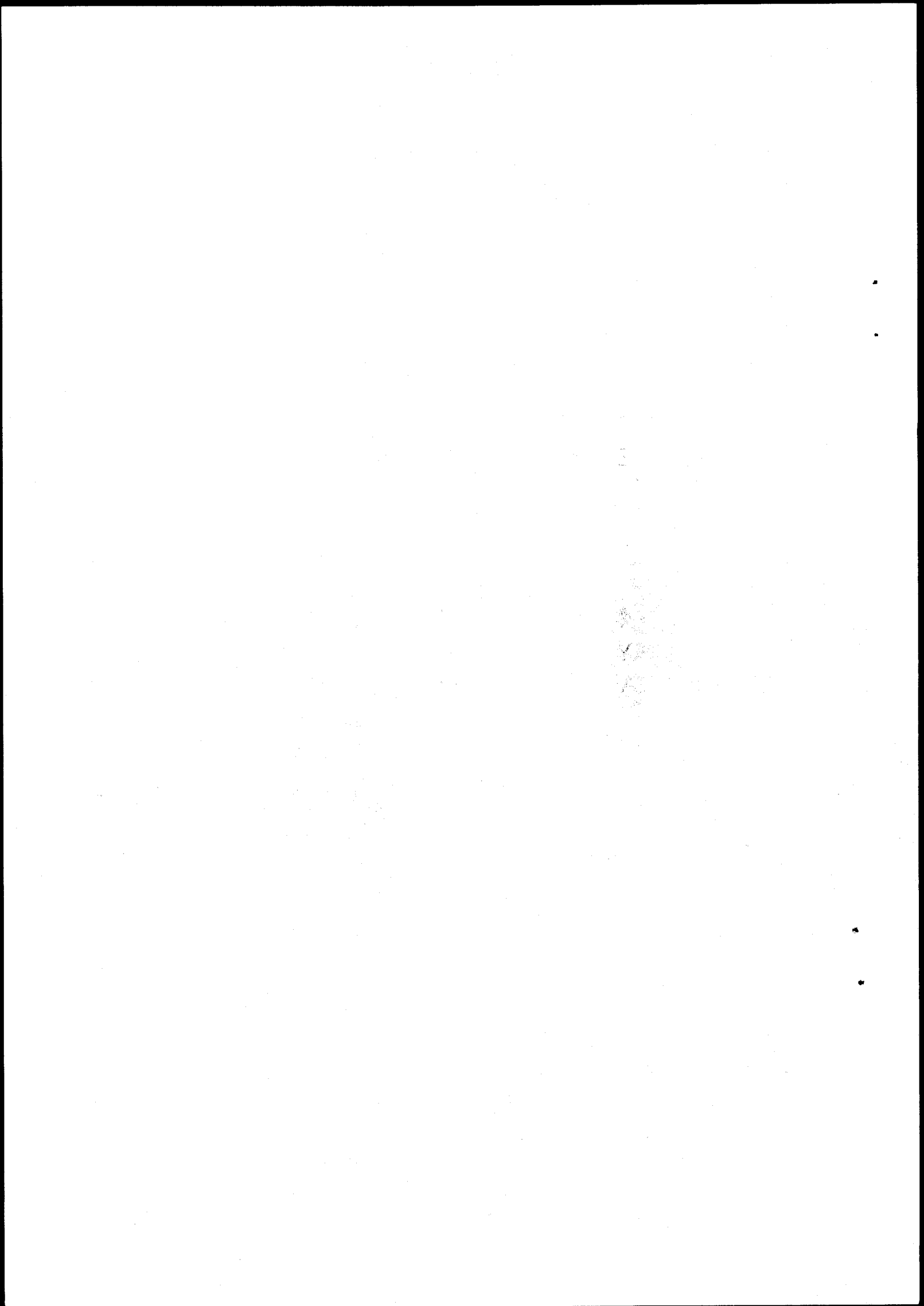
ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vines

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**



DE : COMPRAVENTA .-



OTORGADA POR: LOS CONYUGES FIDEL
ESTEBAN LOOR PINCAY Y CINTHYA MARISOL
BALLADARES FEIJOO -----

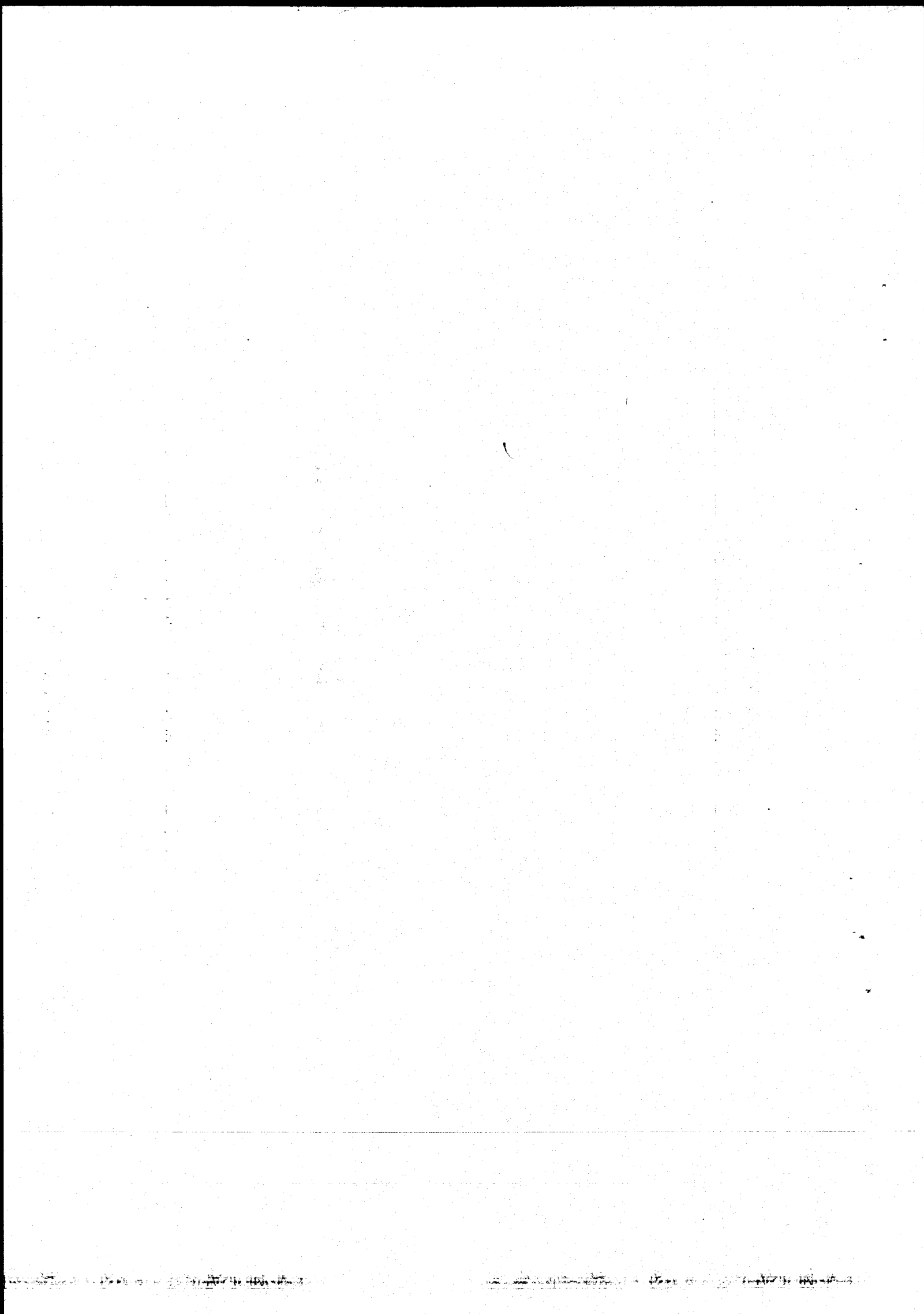
A FAVOR DE: L SEÑOR IGNACIO OLIVO LOOR
PILAY Y DE LOS MENORES JOSHUA IGNACIO Y
LUNA KAMILA LOOR BALLADARES .-

NO.2013-13-08-01-P01115

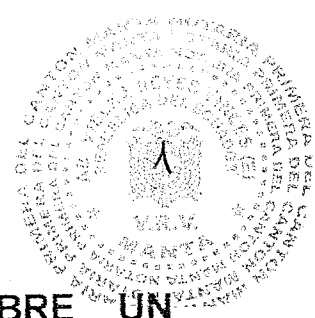
COPIA: PRIMERA

CUANTIA: \$ 11.196,00

MANTA : 8 DE MARZO DEL 2013



CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.01.P01115



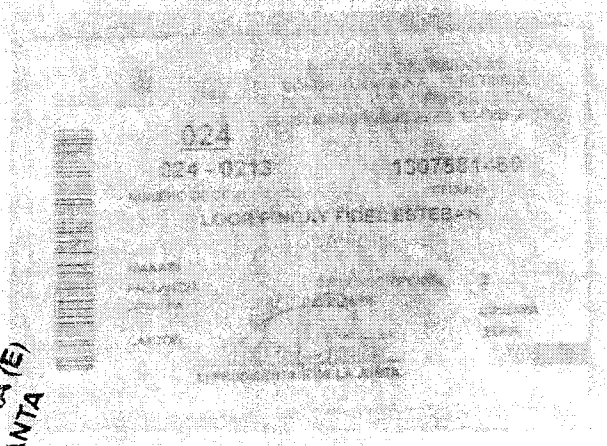
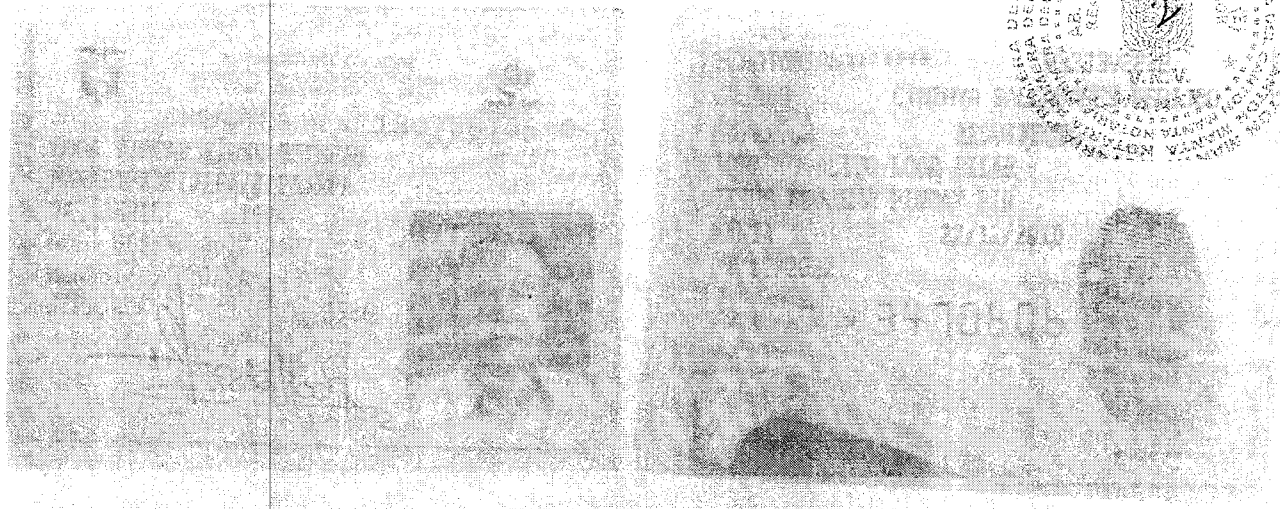
ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA, SOBRE UN TERRENO Y VILLA SIGNADA CON EL NUMERO CUARENTA Y CINCO (45) DE LA MANZANA DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (233) UBICADA EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA CIRCUNVALACION, QUE OTORGAN LOS SEÑORES CONYUGES FIDEL ESTEBAN LOOR PINCAY y CINTHYA MARISOL BALLADARES FEIJOO, EN FAVOR DEL SEÑOR IGNACIO OLIVO LOOR PILAY, y DE LOS MENORES DE EDAD DE NOMBRES JOSHUA IGNACIO y LUNA KAMILA LOOR BALLADARES, REPRESENTADOS EN ESTE CONTRATO POR EL SEÑOR AB. PEDRO RENATO AZUA GUILLEN.

CUANTIA: U. S. D. \$ 11.196,00

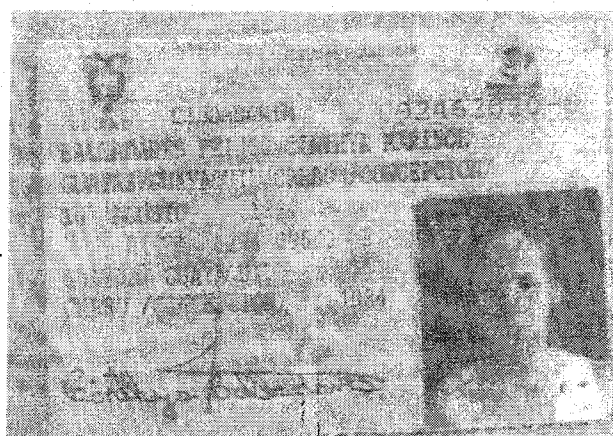
En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes ocho de Marzo del año dos mil trece, ante mi **Ab. VIELKA REYES VINCES, Notario Público Primero Encargada del cantón**, comparecen por una parte los señores **FIDEL ESTEBAN LOOR PINCAY y CINTHYA MARISOL BALLADARES FEIJOO**, casados entre si, de nacionalidad ecuatoriana, Arquitecto y ejecutiva del hogar de profesión, portadores de las C. C. # uno, tres, cero, siete, cinco, ocho, uno, cuatro, seis guión cero, y C. C. # cero, nueve, dos cuatro, seis, dos cero, dos, cero, guión seis, domiciliado en esta ciudad de Manta, y a quienes para efectos de este contrato llamaremos simplemente "**LOS VENDEDORES**", y por otra parte comparecen el señor **IGNACIO OLIVO LOOR PILAY**, de estado civil soltero, con domicilio en esta ciudad de Manta, jubilado de profesión, portador de la C. C. # uno, siete, cero, cinco, dos, seis, dos, cuatro, tres guión dos, y los menores de edad de nombres **JOSHUA IGNACIO LOOR BALLADARES**, portador de la C. I. # cero, nueve, cinco, cinco, uno, siete, cero, cinco, nueve.

Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
CANTÓN DE MANTA

guión dos, y LUNA KAMILA LOOR BALLADARES, portadora de la C. I. # uno, tres, uno, seis, dos, cinco, cinco, tres, ocho, guión siete, representados en este acto por el señor Abogado PEDRO RENATO AZUA GUILLEN, en su calidad de **Agente Oficioso**, y a quienes para efectos de este contrato llamaremos simplemente "**LOS COMPRADORES**". Los Comparecientes son legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentados sus cédulas de ciudadanía y certificados de Votación doy fe, bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de Compra Venta, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento y para que sea elevada a Escritura Pública, me presentan una minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte los señores cónyuges FIDEL ESTEBAN LOOR PINCAY y CINTHYA MARISOL BALLADARES FEIJOO, casados entre sí, a quienes para efectos de este contrato llamaremos simplemente "**LOS VENDEDORES**", y por otra parte comparecen el señor IGNACIO OLIVO LOOR PILAY, y los menores de edad de nombres JOSHUA IGNACIO y LUNA KAMILA LOOR BALLADARES, representados en este acto por el señor Abogado PEDRO RENATO AZUA GUILLEN, en su calidad de Agente Oficioso de las antes enunciadas personas, y a quienes para efectos de este contrato llamaremos simplemente "**LOS COMPRADORES**". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** "**LOS VENDEDORES**" manifiestan que él, en su estado civil de soltero adquirió una propiedad consistente en un terreno y villa ubicada en el Programa de Viviendas "**CIRCUNVALACION**", de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, bien inmueble que se encuentra signado con el número CUARENTA Y CINCO (45), de la Manzana DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (233), y que tiene una superficie de CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS, y que se encuentra limitado de la siguiente manera: **POR EL NORTE:** Con avenida doscientos veinticinco y una extensión de nueve metros. **POR EL SUR:** Con el lote número cuarenta y ocho, en una extensión de nueve metros. **POR EL ESTE:** Lote número cuarenta y seis y una extensión de dieciocho metros, y **POR EL OESTE:** Lote número cuarenta y cuatro en una extensión de dieciocho metros. Este bien inmueble fue adquirido de la siguiente manera: Mediante acto escriturario de Compraventa a la señora JUANA AZUCENA VILLAREAL LOPEZ, Escritura celebrada en la Notaría Primera de Manta, el cinco de noviembre del año dos mil tres, la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad respectivo, el viernes veintiocho de noviembre del año dos mil tres, bajo el Tomo uno, número de Inscripción dos mil setenta y siete (2.077), número de Repertorio cuatro mil ochocientos dieciocho (4.818). **TERCERA.- ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento "**LOS VENDEDORES**" por sus propios Derechos, tiene a bien en otorgar la presente **ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA**, en favor de "**LOS COMPRADORES**" representados



Sta. Victoria Rojas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-07

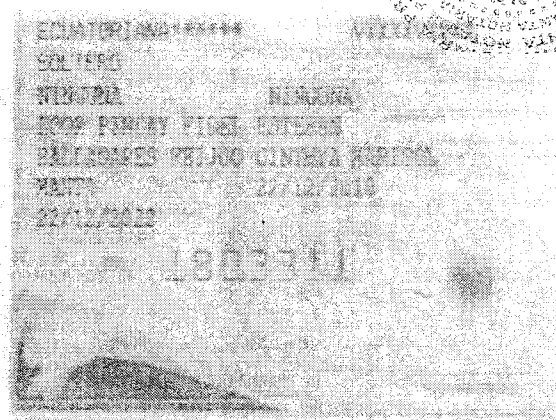
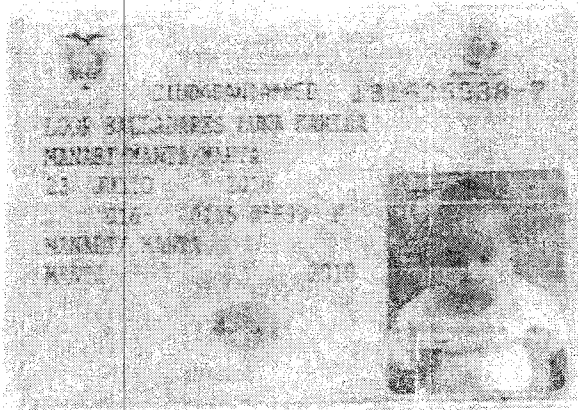
042
042-0078 0924620206

NÚMERO DE CERTIFICADO: 042-0078
CÓDIGO: 0924620206

BALLADARES FELOO CINTYA MARISOL

GUAYAS	PROVINCIA	CONDICIONADO	2
GUAYAS	GUAYAS	TARJETA	TARJETA
CANTON	CANTON	CONDICIONADO	CONDICIONADO

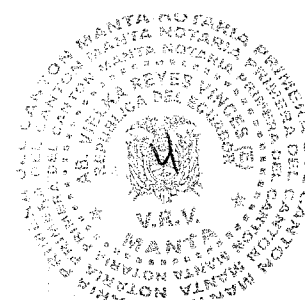
[Signature]
1) PRESIDENTE DELA JUEZA



Dr. Victor Rojas Vique
NOTARIA PRIMERA
CANTON MAMBA

[illegible][illegible]

Dr. Víctor Rojas Vique
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



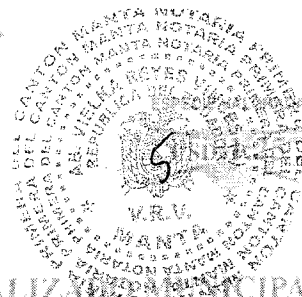
REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE INTERIORES
SERVICIO DE INMIGRACIONES Y EXTRANJERÍA
COTIZACIÓN 170326243-2
DES PILAY IGNACIO BLAYE
Y UNITE 1931
PASAPORTE/IDENTIFICACION/IDENTIFICACION
PASAPORTE/IDENTIFICACION/IDENTIFICACION
IDENTIFICACION/IDENTIFICACION/IDENTIFICACION
IDENTIFICACION/IDENTIFICACION/IDENTIFICACION

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE INTERIORES
SERVICIO DE INMIGRACIONES Y EXTRANJERÍA
COTIZACIÓN 170326243-2
DES PILAY IGNACIO BLAYE
Y UNITE 1931
PASAPORTE/IDENTIFICACION/IDENTIFICACION
PASAPORTE/IDENTIFICACION/IDENTIFICACION
IDENTIFICACION/IDENTIFICACION/IDENTIFICACION
IDENTIFICACION/IDENTIFICACION/IDENTIFICACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 81203



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LOOR PINCAY FIDEL ESTEBAN.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 08 de marzo de 2013

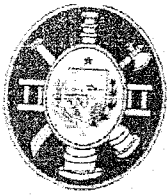
VALIDA PARA LA CLAVE
3101002000 PROG. DE VIV. CIRCUNVALACION AV. 225 MZ-233 L#45
Manta, ocho de marzo de febrero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Intendente Macías García
TESORERO MUNICIPAL

Macías García
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 3247545

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1307581460
NOMBRES: LOOR PINCAY FIDEL ESTEBAN
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: AV. 225 MZ-233 L#45

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 247013
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 20/02/2013 15:28:19

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

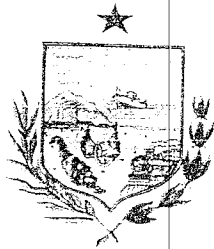
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 21 de Mayo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 54844

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

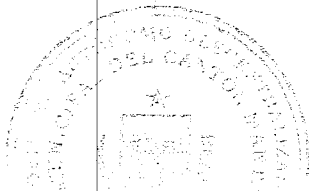
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANOS
perteneiente a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada a _____ PROG. DE VIV. CIRCUNVALACION AV 225 MZ-233 L # 45
cuyo _____ AVALÚO COMERCIAL PTE.
de _____ \$11195.22 ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DOLARES CON VEINTIDOS
asciende a la cantidad
CENTAVOS.
CERTIFICADO OTORGADO TRAMITE COMPRAVENTA

Notario
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

08 MARZO 2013

ELABORADO: ENARANJO

Manta, _____ de _____ del 20 _____



Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000159008

3/8/2013 12:37

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA TERRENO Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia S/E	3-10-10-02-000	162,00	11195,22	63711	159008

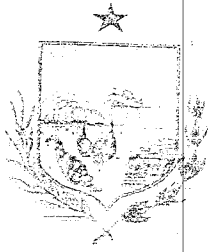
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1307581460	LOOR PINCAY FIDEL ESTEBAN	PROG. DE VIV. CIRCUNVALACION AV. 225 MZ-233 L#45	Impuesto principal	111,95
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	33,59
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	145,54
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	145,54
1705262432	LOOR PILAY IGNACIO OLIVO	S/E	SALDO	0,00

EMISION: 3/8/2013 12:37 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 100976

No. Certificación: 100976

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de febrero de 2013

No. Electrónico: 10986

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-10-10-02-000

Ubicado en: PROG. DE VIV. CIRCUNVALACION AV. 225 MZ-233 L#45

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 162,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1307581460	LOOR PINCA Y FIDEL ESTEBAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3726,00
CONSTRUCCIÓN:	7469,22
	11195,22

Son: ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DOLARES CON VEINTIDOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienes 2012-2013.

Arq. Daniel Retin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Dr. Victor Reyes
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

Impreso por: MARIS REYES 26/02/2013 12:23:33

111.95
33.59
145.54
41.94



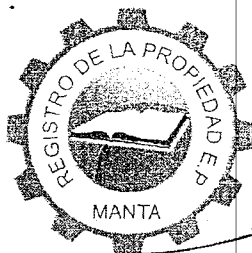
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000159013

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia s/e		3-10-10-02-000	162,00	11195,22	63724	159013
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1307581460	LOOR PINCAY FIDEL ESTEBAN	PROG. DE VIV. CIRCUNVALACION AV. 225 MZ-233 L#45	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		40,94	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		41,94	
1705262432	LOOR PILAY IGNACIO OLIVO	S/E	VALOR PAGADO		41,94	
			SALDO		0,00	

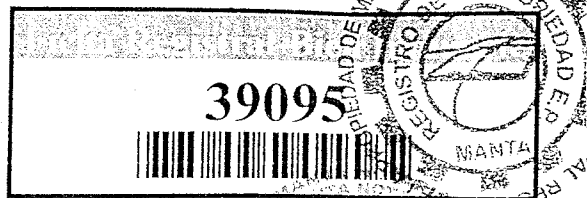
EMISION: 3/8/2013 12:54 DAMIAN MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39095:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 13 de febrero de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno y villa ubicado en el Programa de Viviendas CIRCUNVALACION, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número CUARENTA Y CINCO, de la Manzana "DOSCIENTOS TREINTA Y TRES", circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con avenida doscientos veinticinco y una extensión de nueve metros; POR EL SUR: Con el lote número cuarenta y ocho, en una extensión de nueve metros, POR EL ESTE: Lote número cuarenta y seis y una extensión de dieciocho metros, y POR EL OESTE: Lote cuarenta y cuatro en una extensión de dieciocho metros. Con una Superficie total de CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	314 03/03/1986	836
Compra Venta	Compraventa	2.077 28/11/2003	13.009

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 03 de marzo de 1986*
Tomo: 1 Folio Inicial: 836 - Folio Final: 837
Número de Inscripción: 314 Número de Repertorio: 469
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 26 de febrero de 1986*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA - PATRIMONIO FAMILIAR.- Sobre un terreno signado con el número CUARENTA Y CINCO, tipo villa, Manzana Doscientos treinta y tres, del Programa de Circunvalacion de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Dicha hipoteca encuentra cancelada con fecha 30 de Septiembre de 1994, y extinguido el Patrimonio familiar con fecha 30 de Octubre de 2003.

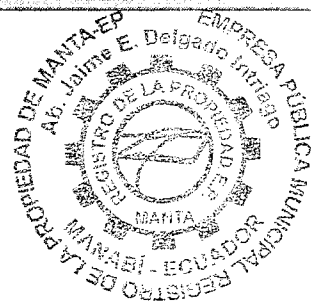
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Apellido	Nombre	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Certificación impresa por: M-RC

Ficha Registral: 39095

Página: 1 de 1



Comprador 80-0000000066497 Villareal Lopez Juana Azucena Soltero Manta
Vendedor 80-0000000000542 Inmobiliaria y Constructora Molina Incon C Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 28 de noviembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.009 - Folio Final: 13.016

Número de Inscripción: 2.077 Número de Repertorio: 4.818

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de noviembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el bien inmueble consistente en terreno y villa, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número CUARENTA Y CINCO, de la Manzana "DOSCIENTOS TREINTA Y TRES". Con una Superficie total de CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07581460	Loor Pincay Fidel Esteban	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000066497	Villareal Lopez Juana Azucena	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	314	03-mar-1986	836	837

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al precio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

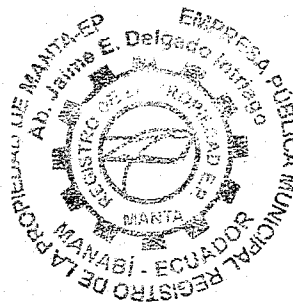
Emitido a las: 10:50:12 del miércoles, 13 de febrero de 2013

A petición de: Ab. Renato Azogues Guillen

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

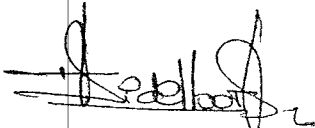


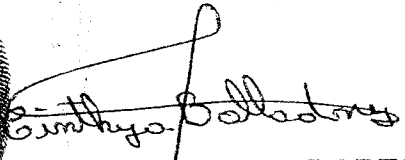
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

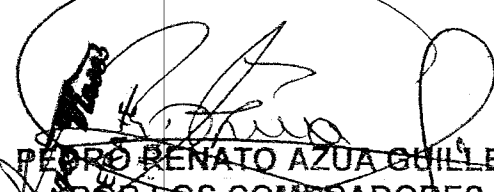
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

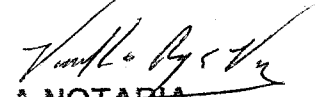
en este acto por el señor Abg. **PEDRO RENATO AZUA GUILLEN**, en su calidad de Agente Oficioso; sobre la totalidad del bien inmueble descrito en la cláusula precedente. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que libremente han pactado los comparecientes por el bien inmueble motivo de la presente Compra Venta y que comprende la totalidad del terreno y villa antes detallado y singularizado en la cláusula que precede, es la suma de **ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS DOLARES U. S. (\$ U. S. D. 11.1960,00)**. Suma de dinero que **"LOS VENDEDORES"** reconocen que han recibido de manos de **"LOS COMPRADORES"**, a través de su Agente Oficioso, en dinero en efectivo y en moneda de curso legal. **QUINTA.- RENUNCIA EXPRESA AL DERECHO DE PROPONER ACCION POR LESION ENORME.-** Toda vez que **"LOS VENDEDORES"**, reconocen que se ha acordado de mutuo acuerdo el precio real de la presente negociación, por este medio dejan expresa constancia que **Renuncian expresamente al Derecho de Proponer Acción Legal por Lesión Enorme.-** **SEXTA.- DEL SANEAMIENTO.-** Sin perjuicio de todo lo antes enunciado, **"LOS VENDEDORES"**, se obligan al saneamiento por los Vicios Redhibitorios, que pudieren afectar a la propiedad que por este medio se da en compraventa.- **SEPTIMA.- AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Por este medio **"LOS VENDEDORES"** autorizan y facultan expresamente a **"LOS COMPRADORES"** a inscribir la presente escritura publica de compraventa hecha a su favor, en la Registraduria de la Propiedad del cantón Manta.- **OCTAVA.- LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas que sean necesarias para la perfecta validez del presente contrato. f) Ab. Pedro Renato Azúa Guillen. Reg. # 1044 C.A.M.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**, que los comparecientes la aprueban y se ratifican en el contenido de la minuta que queda elevada a Escritura Pública la misma que fue leída por mi de principio a fin en alta y clara voz la aprueban y ratificándose en su contenido firman conmigo en unidad de actos, doy fe.-

ESTAS
RUBRICADAS
FOJAS ESTAN
POR MI
Abg. Violeta Rojas Vinas


FIDEL ESTEBAN LOOR PINCA
VENDEDOR
C. C. # 130758146-0

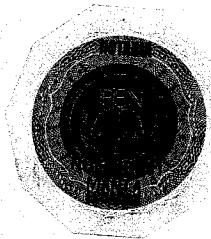


CINTHYA M. BALLADARES FEIJOO
VENDEDORA
C. C. # 092462020-6


PEDRO RENATO AZUA GUILLEN
POR LOS COMPRADORES
C. C. # 130426654-5



LA NOTARIA

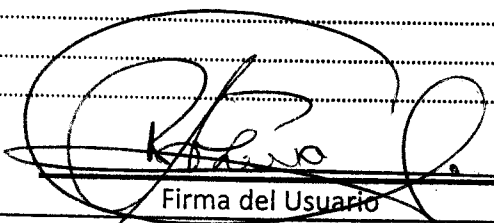
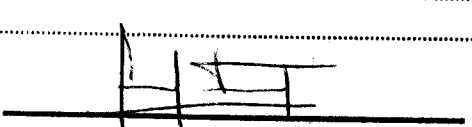
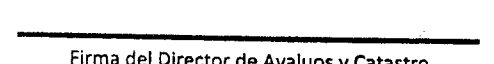

Abg. Violeta Rojas Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



Aug 23 2013 15:00
Relación 2612-13

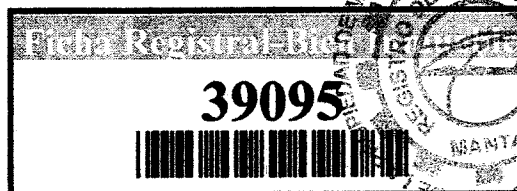
Azuero Rend. \$6.

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	3 101002
Nombre:	Juan Pinero Fierro Esteban
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	Cert. Aduana
Reclamo:	
	
Firma del Usuario	Fecha:
Informe Inspector:	
	
Firma del Inspector	Fecha:
Informe Tecnico:	
Fuer. Imp. no Edificado	
	
Firma del Tecnico	Fecha: 25-02-2013
Informe de aprobacion:	
	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39095:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 13 de febrero de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3101002

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno y villa ubicado en el Programa de Viviendas CIRCUNVALACION, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número CUARENTA Y CINCO, de la Manzana "DOSCIENTOS TREINTA Y TRES", circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con avenida doscientos veinticinco y una extensión de nueve metros; POR EL SUR: Con el lote número cuarenta y ocho, en una extensión de nueve metros, POR EL ESTE: Lote número cuarenta y seis y una extensión de dieciocho metros, y POR EL OESTE: Lote cuarenta y cuatro en una extensión de dieciocho metros. Con una Superficie total de CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	314 03/03/1986	836
Compra Venta	Compraventa	2.077 28/11/2003	13.009

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

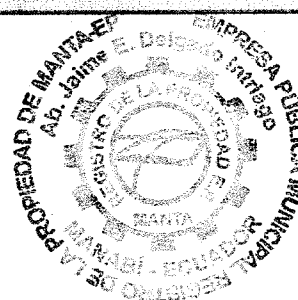
Inscrito el : lunes, 03 de marzo de 1986
Tomo: 1 Folio Inicial: 836 - Folio Final: 837
Número de Inscripción: 314 Número de Repertorio: 469
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de febrero de 1986
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA - PATRIMONIO FAMILIAR.- Sobre un terreno signado con el número CUARENTA Y CINCO, tipo villa, Manzana Doscientos treinta y tres, del Programa de Circunvalacion de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.
Dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 30 de Septiembre de 1994, y extinguido el Patrimonio familiar con fecha 30 de Octubre de 2003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio



Comprador 80-0000000066497 Villareal Lopez Juana Azucena Soltero Manta
Vendedor 80-000000000542 Inmobiliaria y Constructora Molina Incon C Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 28 de noviembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.009 - Folio Final: 13.016
Número de Inscripción: 2.077 Número de Repertorio: 4.818
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de noviembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el bien inmueble consistente en terreno y villa, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número CUARENTA Y CINCO, de la Manzana "DOSCIENTOS TREINTA Y TRES". Con una Superficie total de CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07581460	Loor Pincay Fidel Esteban	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000066497	Villareal Lopez Juana Azucena	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	314	03-mar-1986	836	837

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:50:12 del miércoles, 13 de febrero de 2013

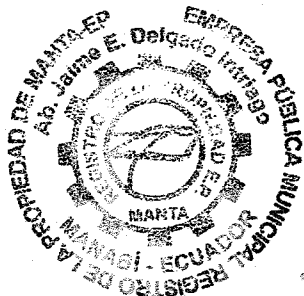
A petición de: Ab. Renato Azua Guillen

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 23 de Febrero del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **LOOR PINCAY FIDEL ESTEBAN** con número de cedula **130758146-0**, se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con numero de servicio 532721, el mismo que no mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

Sra. JESSICA ANDRADE.
ATENCION AL CLIENTE.



2/5/2013 3:49

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-10-10-02-000	162,00	\$ 15.927,33	AV. 225 MZ-233 L#45	2013	83447	148168
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LOOR PINCAY FIDEL ESTEBAN			Costa Judicial			
C.C. / R.U.C.			IMPUESTO PREDIAL	\$ 5,57	(\$ 0,45)	\$ 5,12
1307581460			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,83		\$ 1,83
			MEJORAS 2012	\$ 2,28		\$ 2,28
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 21,31		\$ 21,31
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,39		\$ 2,39
			TOTAL A PAGAR			\$ 32,93
			VALOR PAGADO			\$ 32,93
			SALDO			\$ 0,00

2/5/2013 12:00 ALAVA LUCAS ANDREINA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY